DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTABA A REALIZAR LAS AUDITORIAS E INVESTIGACIONES PERTINENTES QUE GARANTIZARAN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN POR EL QUE SE CONSIDERA SIN MATERIA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES PERTINENTES QUE GARANTICEN LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE MANEJA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la primera comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo presentado por **el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas integrante del Grupo Parlamentario del PAN a la LXI Legislatura** por el que se propone exhortar a la Auditoria Superior de la Federación a realizar las auditorias e investigaciones pertinentes que garanticen la correcta aplicación de los recursos públicos federales que maneja el gobierno del estado de Sinaloa, a través de los programas sociales.

Los legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis a fin de valorar su contenido y emitir el dictamen correspondiente.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que abajo suscriben, someten a la consideración del Pleno el presente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita en el proemio fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 16 de junio de 2010 y fue turnada con esa misma fecha para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente a esta Primera Comisión.

CONSIDERACIONES

I. En el capítulo de consideraciones el diputado promovente señala lo siguiente:

Que el uso de recursos públicos con fines personales, así como por otro lado el enriquecimiento de funcionarios públicos con recursos de procedencia ilícita son dos de los riesgos más graves que amenazan a la democracia en México.

En relación a ello, el promovente señala que en días recientes la opinión pública ha conocido el hecho de que el Gobernador del Estado de Sinaloa Jesús Aguilar Padilla, así como otros funcionarios de la administración pública estatal, dentro de los que destaca Rafael Oceguera Ramos, Secretario General de Gobierno, se están construyendo casas lujosas en zonas exclusivas en Culiacán, Sinaloa, así como en otras localidades de la entidad cuyo costo no

corresponde con los salarios que ganan como servidores públicos.

Que en relación a estos hechos considera el diputado que resulta indispensable investigar la procedencia de los recursos con los que los funcionarios públicos del Gobierno de Sinaloa están construyendo tales viviendas en cuestión y que derivado de ellas se acredite o no el correcto uso de los recursos públicos.

El promovente estima que ante la falta de transparencia, la opacidad que todavía impera en algunas entidades de la república. Sinaloa no es la excepción y es muy poco lo que se conoce sobre sus programas sociales, sus reglas de operación, mecanismos de corresponsabilidad, evaluación, padrón de beneficiarios y fiscalización, así como recursos invertidos; con los riesgos del uso político de los programas que tal opacidad y falta de transparencia suponen.

Y por último señala que, por ello los hechos relacionados a la construcción de las viviendas de funcionarios públicos del estado de Sinaloa resultan de delicada importancia, y que las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos deben contar con la certeza de que los recursos para dichas viviendas no son públicos, así como que tampoco son de procedencia ilícita.

En concreto propone lo siguiente:

Único.- Se exhorta a la Auditoria Superior de la Federación a realizar las auditorias e investigaciones pertinentes que garanticen la correcta aplicación de los recursos públicos federales que maneja el Gobierno del Estado de Sinaloa.

II.- Esta dictaminadora considera relevante la propuesta en comento, toda vez que coincide con el proponente en que el uso de recursos públicos con fines personales, así como por otro lado el enriquecimiento de servidores públicos con recursos de procedencia ilícita, son dos fenómenos característicos del grave problema de corrupción que aqueja a nuestro país y que desde luego ponen en riesgo no solamente la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en nuestros gobernantes, sino también la viabilidad de nuestra incipiente democracia y la calidad de la misma.

Y que por ello, es menester garantizar el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como la licitud de los recursos que manejan los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, para continuar así avanzando hacia el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que dan a los ciudadanos la confianza en las instituciones democráticas y en el eficaz combate al grave flagelo de la corrupción que permea diversos ámbitos de su gestión.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo materia del presente Dictamen.
Hágase el presente dictamen del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para efecto de dar por concluido el procedimiento relativo a la proposición de mérito y se descargue de los asuntos pendientes de resolución en esta Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.
Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los diez días del mes de agosto de 2010.

PRIMERA COMISIÓN